




ISEGORÍA

Plataforma de seguimiento al proceso de diálogo
entre el Gobierno colombiano y el ELN



Guía para conocer los protocolos para el cumplimiento del Acuerdo de Cese al Fuego Bilateral, Nacional y Temporal

En virtud del Acuerdo N°10 de Cese al Fuego Bilateral, Nacional y Temporal (CFBNT), suscrito el 9 de junio del 2023. Todos estos protocolos fueron firmados el 13 de julio del 2023, en La Habana, Cuba.



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

Protocolo sobre el rol de **la Mesa De Diálogos De Paz** en el cumplimiento del Acuerdo de CFBNT y su relación con el Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MMV)



Punto del Acuerdo: 10,4



Propósito: Establecer las funciones y responsabilidades de la Mesa de Diálogos. Estas responsabilidades serían: Toma de acuerdos y decisiones, vocería, tratamiento de situaciones críticas, seguimiento y evaluaciones al CFBNT.



Principios: Común acuerdo*



Actores: Mesa de Diálogos.



Instancias: Nacional*

*Isegoría lo deduce del texto

Protocolo complementario al mandato del Mecanismo de Monitoreo y Verificación para el CFBNT



Punto del Acuerdo: 7 y 10,3



Propósito: Informar y prevenir incidentes; recopilar, clasificar, verificar, evaluar y calificar cualquier hecho que pueda considerarse como posible incidente que viola el Acuerdo de CFBNT y pedagogía.



Principios: Respeto, objetividad e imparcialidad.



Actores: Gobierno nacional, ELN, delegado de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia y Conferencia Episcopal.



Instancias: Nacional (Bogotá), Regional (Arauca, Bucaramanga, Cali, Cúcuta, Medellín, Pasto, Quibdó, Soacha y Valledupar) y Local (22 municipios).

Protocolo sobre el rol de la **Iglesia Católica en el MMV** en el marco del Acuerdo de CFBNT



Punto del Acuerdo: 10,5



Propósito: Hacer parte del mecanismo de monitoreo, y acompañar a quien adelante el papel de verificación, contribuyendo así en el cumplimiento del Acuerdo de CFBNT. Sus funciones son: participar en reuniones del MMV; recolectar información de las comunidades y compartirla de manera confidencial con el MMV; contribuir a la prevención de incidentes y proteger a la población; realizar pedagogía sobre el CFBNT; ser puente de comunicación entre las comunidades y el MMV, y entre ELN y Gobierno; y articular su labor con la de la Veeduría Social y los Mecanismos de Protección Humanitaria.



Principios: Doctrina de paz, reserva de información e imparcialidad.



Actores: La delegación de la Conferencia Episcopal de Colombia o su suplencia, en la instancia nacional; y los Obispos de las jurisdicciones eclesióásticas o sus delegados, en las instancias regionales y locales.



Instancias: Nacional (Bogotá), Regional (Arauca, Bucaramanga, Cali, Cúcuta, Medellín, Pasto, Quibdó, Soacha y Valledupar) y Local (22 municipios).

Protocolo de **Veeduría Social y los Mecanismos de Protección Humanitaria** en el marco del Acuerdo de CFBNT



Punto del Acuerdo: 8 y 10,8



Propósito: Contribuir con información objetiva, pertinente y rigurosa a la Instancia Local del MMV.



Principios: Discreción, autonomía, independencia, trabajo de forma voluntaria y responsabilidad en el manejo y suministro de información. La información que surja del mismo debe ser: objetiva, rigurosa, verificable, oportuna y pertinente.



Actores: Autoridades étnicas, organizaciones sociales y de derechos humanos de carácter local, regional y nacional con arraigo en los territorios, ciudadanía en general; y en articulación con el MMV, la Conferencia Episcopal de Colombia y la Misión de Verificación de la ONU en Colombia.



Instancias: Local (22 municipios).

Protocolo de evaluación, prórroga o suspensión del Acuerdo de CFBNT



Punto del Acuerdo: 10,2



Propósito: Evaluar el CFBNT, su prórroga o suspensión.



Principios: Común acuerdo, pertinencia, doctrina de paz, comunicación.*



Actores: Mesa de Diálogos.



Instancias: Nacional.*

Protocolo de **seguridad y protección** para los **Integrantes del MMV** en el marco del Acuerdo de CFBNT



Punto del Acuerdo: 10,6



Propósito: Evitar y reducir riesgos y amenazas que puedan afectar a los integrantes del MMV.



Principios: Con enfoque diferencial, de género y étnico.



Actores: Policía Nacional, a través del grupo Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPPEP) y la Unidad Nacional de Protección (UNP) -para los miembros individuales-. También acompañamiento de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia y la Conferencia Episcopal de Colombia -para los integrantes del ELN que estén llevando a cabo actividades de CFBNT-.



Instancias: Nacional (Bogotá), Regional (Arauca, Bucaramanga, Cali, Cúcuta, Medellín, Pasto, Quibdó, Soacha y Valledupar) y Local (22 municipios).

Protocolo sobre la **seguridad para el ELN** y lugares donde hace presencia en el Marco del Acuerdo de CFBNT



Punto del Acuerdo: 10,7



Propósito: Prevenir posibles incidentes que puedan causarse por la aplicación de las medidas de seguridad para el ELN y los lugares donde hace presencia.



Principios: Oportunidad, pertinencia, agilidad.



Actores: ELN, MMV, cada Frente de Guerra (mediante la Misión de Verificación de la ONU en Colombia y la Conferencia Episcopal de Colombia, en instancias locales y regionales). El representante del Gobierno en el MMV será el encargado de coordinar las Unidades Militares y Policiales.



Instancias: Nacional (Bogotá), Regional (Arauca, Bucaramanga, Cali, Cúcuta, Medellín, Pasto, Quibdó, Soacha y Valledupar) y Local (22 municipios).

Protocolo de **comunicaciones** del Acuerdo de CFBNT



Punto del Acuerdo: 10,10



Propósito: Comunicar de manera objetiva y pedagógica los contenidos del Acuerdo y los Protocolos de CFBNT a la Opinión Pública, comunidad internacional, medios de comunicación, instituciones y entidades de gobierno y estructuras del ELN. Los formatos para comunicar serán: Comunicados conjuntos, boletines informativos de la Mesa, declaraciones conjuntas y otras formas de comunicación que se establezcan en el protocolo de MMV.



Principios: Objetividad, oportunidad, veracidad y pertinencia.



Actores: Delegación del ELN, Delegación de Gobierno, MMV (La Instancia Nacional determinará su propia comunicación).



Instancias: Nacional (Bogotá), Regional (Arauca, Bucaramanga, Cali, Cúcuta, Medellín, Pasto, Quibdó, Soacha y Valledupar) y Local (22 municipios).*

Protocolo sobre **pedagogía** del Acuerdo de CFBNT



Punto del Acuerdo: 10 - 9



Propósito: Realizar la construcción de una narrativa común, metodologías y estrategias para la socialización, sensibilización y apropiación del alcance y propósito del CFBNT.



Principios: Oportunidad, contextualización, pertinencia, lenguaje respetuoso y enfoques (étnico, etario, de género, de discapacidad y territorial).



Actores: MMV (a su interior), Gobierno nacional (en sus entidades a nivel local, regional y nacional), ELN (en sus Frentes de Guerra y demás estructuras), ELN -por representantes, gestores de paz y asesores- y Gobierno -por delegados de la Mesa y asesores- de manera conjunta (para la sociedad en general), Conferencia Episcopal de Colombia (a su interior, de la Iglesia Católica y de la sociedad en general), y la Misión de Verificación de la ONU en Colombia (de acuerdo con el mandato de MMV).



Instancias: Sociedad colombiana, comunidad internacional, entidades del Estado, ELN, Conferencia Episcopal de Colombia y Misión de Verificación de la ONU en Colombia. * (Estas no serían instancias propiamente dichas).



Guía para conocer los protocolos para el cumplimiento del Acuerdo de Cese al Fuego Bilateral, Nacional y Temporal



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**